



Pudahuel, 06 de Octubre 2023

**Señores**

**Tribunal Supremo**

**Federación del Rodeo Chileno**

**Presente**

Muy Estimados señores:

Por medio de la presente nos es muy grato saludarlos, y como miembros del directorio del Club de rodeo las Barrancas de Pudahuel, perteneciente a la Asociación Santiago, queremos exponer los siguientes argumentos de los hechos acaecidos y consecuentemente a ellos, apelar a la sanción impuesta a nuestro club; sanción que creemos del todo desproporcionada, desmedida y que nos provoca un agravio no tan solo económico, sino que también deportivo por parte de nuestra asociación, según se indica:

Es dable indicar que nuestro club de rodeo efectuó los días 23/24 de septiembre su rodeo anual en la medialuna de la puntilla de Salazar, Curacaví. Así las cosas, lamentablemente fuimos estafados al efectuar un arriendo de 170 novillos claveles de primer nivel a un costo de \$115.000 (ciento quince mil pesos) por cada uno de ellos, solicitándonos un anticipo por transferencia bancaria de \$6.000.000 (seis millones de pesos), comprobantes que se adjuntan a esta presentación.

Consecuente con lo anterior, lamentablemente la calidad del ganado contratado, no fue la esperada, ni la deseada por esta parte. Aun así, sin ser el engaño sufrido atribuible a nuestro club, toda vez que "A lo imposible, nadie esta obligado", asumimos la parte de la sanción impuesta en cuanto a nuestra responsabilidad de efectuar un nuevo rodeo, que ya se encuentra gestionado y coordinado para el mes Febrero/2024, lo anterior, debido que no se cumplió con el artículo 323 del reglamento de nuestra federación.

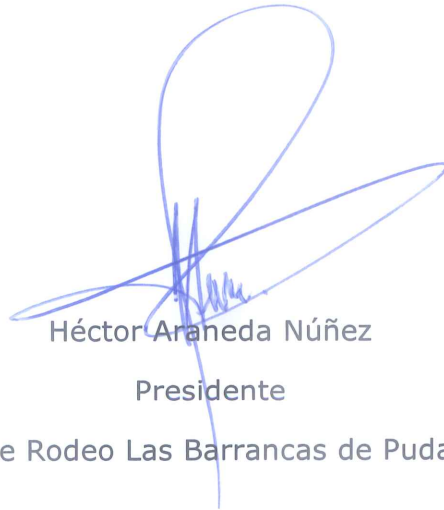
Con todo cabe señalar y hacer presente que, hemos cumplido a cabalidad con lo dispuesto en los artículos 241 al 243 de nuestro reglamento. Toda vez que entendemos, que la única forma para que nuestro querido deporte se mantenga firme y estable es que nosotros los integrantes seamos los primeros en respetar nuestra normativa interna y mostrar de esta forma seriedad, compromiso y responsabilidad a la sociedad.

A mayor abundamiento y considerando que, ya tenemos asumido el costo del 1er rodeo más el costo de la ejecución del 2do. Rodeo, nuestra asociación además nos sancionó con un castigo adicional de suspensión de 8 fechas para nuestros jinetes, ofreciéndonos eventualmente rebajar esta sanción a 5 fechas, si y solo si, efectuamos la devolución del total del cobro de las tarjetas de inscripción al rodeo que se dejó sin efecto, costo total \$8.370.000 (ocho millones trescientos setenta mil pesos), claramente la sanción



impuesta es del todo desproporciona, toda vez que como se puede apreciar tenemos que cubrir dos rodeos con la carga económica, administrativa y logística que amerita y además, soportar la suspensión de la competencia por 8 fechas, que eventualmente puede ser rebajada a 5; que de igual forma si así fuere, la sanción se mantiene con carácter de desmedida y desproporcionada, además que es solo eventual como se indicó.

Por tanto, de lo expuesto agradecemos su gestión para llegar a un buen término en esta abusiva sanción, tomando en consideración lamentablemente, que nadie en la Asociación tiene el mecanismo para validar a simple vista la calidad de los novillos, si no solo cuando estos son corridos. Sumado a que como mencionamos fuimos estafados y además, a los más de 70 años de trayectoria corralera impecable de nuestro club, siendo esta la primera vez nos vemos ante este lamentable hecho que como se indicó no es imputable a nuestra voluntad, sino que producto del engaño relatado.



Héctor Araneda Núñez

Presidente

Club de Rodeo Las Barrancas de Pudahuel

---

Señor

Hector Araneda

Presidente

Barrancas de Pudahuel

Presente

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, debo señalar que su club ha obtenido calificación **2,1** por concepto de **"nota final de ganado ponderado"**, en rodeo efectuado el 23 y 24 de septiembre. Según tabla de castigos le corresponderían 8 fechas de castigo, sanción máxima y nunca aplicada hasta la fecha. Como directores creemos que es un castigo bastante elevado pero que podría contemplar dos atenuantes:

**1) Irreprochable conducta anterior**

**2) Realizar devolución de valor de tarjetas a todos los corredores.**

Esto daría un castigo de 5 fechas, el cual sería el tope. Si ustedes no acceden a la devolución del dinero, se aplicaría el castigo de 8 fechas que es el que estipula la tabla de sanciones.

Saluda atentamente a usted

Directorio Asociación Santiago de Rodeo.

✔ Operación exitosa



Monto Transferido

**\$600.000**

COMPARTIR

Para

Inversiones Huenchuman SPA

N° de cuenta

Cta Vista N° \*\*\*\*8199

Banco

Banco Estado

Desde

Mi Cuenta Prima

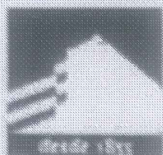
N° de cuenta

N° \*\*\*\*4183

Mensaje

Abono Club Barrancas de Pudahuel

FINALIZAR



# BancoEstado

Sucursal Sucursal N° 334 Santiago Vitac

**CUENTAS CORRIENTES**

Comprobante Depósito Efectivo

---

06/09/2023 11:01:05 Terminal:1764

Cajero :razkJpCp-g

Cuenta :**37571188199**

Rut Dep. :10.663.919-1

Monto : **\$2.000.000,00**

Titular :

**INVERSIONES HUENCHUMAN SPA**

---

CS

137489D6

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales fijadas por el Banco.

Revise su comprobante de depósito antes de retirarse de Caja

CONSULTAS AL 600 200 7000  
Visítenos en [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl)

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en  
su Banco o en CMF

CODIA CLIENTE

✔ Operación exitosa



Monto Transferido  
**\$3.400.000**

COMPARTIR

Para Inversiones Huenchuman SPA

N° de cuenta Cta Vista N° \*\*\*\*8199

Banco Banco Estado

Desde Mi Cuenta Prima

N° de cuenta N° \*\*\*\*4932

Mensaje

Saldo final de un total de \$6.000.000 de anticipo Club Pudahuel

FINALIZAR